



**Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba**  
**Presidencia**  
**Montería - Córdoba**

**AVISO CONVOCATORIA 4**  
**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CÓRDOBA**  
**INFORMA**

Que en virtud de lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA22-12026 y PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022, *“Por el cual se crean cargos permanentes en algunos tribunales y juzgados administrativos del territorio nacional y se dictan otras disposiciones”* y *“Por el cual se crean cargos permanentes en algunos tribunales y juzgados de la Jurisdicción Ordinaria en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”* en sus artículos 17 y 72 respectivamente que señalan:

**“ARTÍCULO 17°.** *Disponibilidad presupuestal de infraestructura física y tecnológica. La provisión de los cargos creados por este Acuerdo se hará una vez que las direcciones seccionales de administración judicial respectivas expidan los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal, de infraestructura física y tecnológica, en aras de garantizar los recursos necesarios.*

*Los consejos seccionales de la judicatura y las direcciones seccionales de administración judicial, respectivas, brindarán el apoyo necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en este Acuerdo.”*

...

**“ARTÍCULO 72°.** *Disponibilidad Presupuestal de Infraestructura Física y Tecnológica. La provisión de los cargos creados por este Acuerdo se hará una vez las direcciones seccionales de administración judicial respectivas, expidan los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal, de infraestructura física y tecnológica, en aras de garantizar los recursos necesarios.*

*Los consejos seccionales de la judicatura y las direcciones seccionales de administración judicial, respectivas, brindarán el apoyo necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en este Acuerdo.*

Por lo antes expuesto, como quiera que estos juzgados no se encuentran funcionando, no se pueden publicar las vacantes allí señaladas, por lo que, una vez la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería expida el CDP y la disponibilidad de infraestructura física y tecnológica se procederá a publicar los cargos de empleados y





**Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba**  
**Presidencia**  
**Montería - Córdoba**

ofertarlos para que así los integrantes de los registros de elegibles puedan optar por dichas vacantes.

En cuanto a los cargos de Escribiente del Juzgado 004 Penal del Circuito de Montería y el cargo de Técnico en Sistemas grado 11 en el Centro de Servicios Judiciales de Montería y del cargo de Escribiente de Tribunal para la Secretaría del Tribunal Administrativo de Córdoba no se publicaron, puesto que esta Corporación solicitó con oficio N° CSJCOOP22-1261 del 26 de diciembre de 20212, a la Directora Seccional de Administración Judicial de Montería (E) el certificado de disponibilidad presupuestal para estos cargos, el cual a la fecha no se ha recibido respuesta; por lo que, una vez se obtenga la respuesta respectiva estas vacantes se procederán a publicar en los primeros 5 días del mes de febrero de 2023.

Montería, 12 de enero de 2023

**LABRENTY EFREN PALOMO MEZA**  
Presidente